S.º 4.º 10 mrs. Valga p.º el a.º de mil y seiscientos y quarenta y tres.

Cavildo

En la villa de la Carrona veinte seis dias del mes de abrile de mil y seis cientos y quarenta y tres años los señores villa se juntaron en las salas de su ayuntamiento como lo an hecho otros muchos para esta razon y se trataron los casos de cantidad de dinero de sumas y otras cosas que son los S.ores Antonio de Perea alcalde ordinario y Diego por sumas. Andres de Caso S.a. Thomas Landin Andres muñoz por, ~~[illegible]~~ Andres muñoz de la A. Juan de Granada y Fran.co de Huanes, A.lo de los muñoz gomez de Escobar y Andrés de Vera y mas de las naturales y vecinos de esta villa a cual lo tiene siguiente

En este ayuntamiento se leyo una carta de el Rey de moneda por el cual se le a de dar la gente que se le pidiere que se pidiere por el para acudir a esta guerra y salen de las seis galeras para estas a estas respaldar y gente cuidadamente para saquear una ciudad que estar cerca nos a esta villa y se le pidiere por apreciado asi por ser muy pocos en numero de los navios como estar esta villa desmantelada sin muros ni otra gente sin es la gente que en ella a esta que es poca gente me xantes aunque se pidio no se tiene esta villa de estar bien aver y otras las postas de los cavos que son de consiste la defensa de esta villa por que se tienen aunque se tiene uno hua de los navios que anden a la costa y se con fermi dad acordo la villa que para primero de mayo se pueblen las postas de los cavos de esta alfiqueal con buena vigia